



Departamento de Medio Ambiente y Energía

No. de oficio: AE-041/25

Chihuahua, Chih., a 2 de junio de 2025

C.P. Joel Armando Araiza Rico

Subdirector de Finanzas y Encargado del despacho de
la Dirección de Administración y Finanzas
Presente. -

Por este medio y con fundamento en el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, he decidido, bajo mi estricta responsabilidad, que la adjudicación correspondiente a la **requisición 250368**, con cargo al **Proyecto 10018** de la Dirección Académica, se realice con el **proveedor COINSA**, para la compra de **materiales para prototipo botánico**, con un costo de \$86,664.15 (ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional) IVA incluido; debido a que ofrece el mejor precio y servicio.

Considerando que el resumen de la convocatoria a las licitaciones públicas, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debe ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, esto representa un costo que impactaría al final en el valor de la contratación, por lo que, dada la naturaleza de esta compra y conforme al resultado de la investigación de mercado referida en la fracción X del artículo 2 y el párrafo sexto del artículo 26 de la LAASSP, no es aplicable efectuar la contratación por Licitación Pública, por lo que, con la adjudicación directa se está asegurando al CIMAV las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal
Director Académico y Responsable del Proyecto

810.46
Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.

RECEPCIÓN
03 JUN 2025
ADQUISICIÓN

C.c.p. Dr. Joan Sebastian Salas Leyva, CIMAV, para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena